



## AVISO DE SINCERAMIENTO

**Emisión del aviso** : 01 de octubre de 2023  
**Vigencia del aviso** : Temporal

**Información no publicada** : **MANUAL DE PERFILES DE PUESTO (MPP)**  
**Rubro al que pertenece** : Planeamiento y Organización

**Motivo de la no publicación** : En Proceso

**Acciones dispuestas** :

En el marco de los "Lineamientos para el Tránsito de una entidad al régimen del Servicio Civil, Ley N° 30057", el Manual de Perfiles de Puesto (MPP) y el Cuadro de Puesto de la Entidad (CPE), deben formularse en la Etapa 03 – Aplicación de Mejoras del Proceso del tránsito de las entidades al nuevo régimen del servicio civil.

En ese sentido, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 084-2019-SERVIR/PE, de fecha 27 de junio de 2019, se declara iniciado el Proceso de implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el Ministerio de Cultura, por el cual nos encontramos iniciando la Etapa 03, con la "Determinación de Dotación" de la Entidad, información previa para la elaboración del Manual de Perfiles de Puesto (MPP) y el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).

Respecto al Manual de Puesto Tipo (MPT), nuestra entidad viene considerando el catálogo de puesto tipo previsto en la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC "Familia y Puesto y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT) aplicables al régimen del Servicio Civil", emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 308-2017-SERVIR/PE.



\_\_\_\_\_  
**FERNANDO MIZAEL MORI SAAVEDRA**  
**Director General**

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS